

QUILMES, 7 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0977/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la convocatoria a Concurso para la cobertura del cargo de Jefe/a de Departamento de Consejo Superior.

Que por Resolución (R) N° 1029/08 se acepta la renuncia del Arq. Juan Luis Mérega como miembro integrante del concurso del cargo en cuestión y se designa a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio en su lugar.

Que por un error material se ha consignado de manera equivocada el nombre de la Jefatura de Departamento a ser concursada.

Que, por tanto, resulta necesario rectificar el Artículo 1° de dicha Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (R) N° 1029/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia del Arq. Juan Luis Mérega como miembro del Jurado del Concurso del cargo de Jefe/a de Departamento de Consejo Superior, aprobado por Resolución (R) N° 774/08 y ratificado mediante Resolución (R) N° 1025/08".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01053


Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

